<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3971</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 03240 DESP ? 0681, de 08 de julio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 12 de julio de 2019, a la ciudad de Moscú ? Federación de Rusia a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en las reuniones con su homólogo Vladimir Putín, en el marco de la visita oficial, así como en la suscripción de documentos, asistir al cierre de negociaciones para la explotación del Área Vitiacua por YPFB y Gazprom, al cierre de negociaciones entre YPFB y ACRON y participar en la Reunión de Comisión Intergubernamental Boliviana ? Rusa, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Tito Rolando Montaño Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.